SOLICITUD PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FILMACIÓN Y/O FOTOGRAFÍA EN ÁREAS PROTEGIDAS (ANUAL)

Servicio de Medio Ambiente

Datos del solicitante

Nombre y apellidos o razón social			C.I.F./N.I.E./D.N.I./Pasaporte del representante	
Nombre y apellidos del representante			N.I.E./D.N.I./Pasaporte del representante	
Calle	Número	Escalera	Piso	Puerta
Población			Código Postal	
Término Municipal		Provincia		
Teléfono	Correo electrónico			

Medio de notificación

Marque el medio por el que desea recibir las notificaciones:

☐ Deseo recibir las notificaciones relacionadas con esta solicitud mediante el sistema de notificaciones electrónicas disponible en la carpeta ciudadana del Punto de Acceso General en la dirección https://sede.cabildofuer.es/eAdmin/Sede.do

☐ Deseo recibir las notificaciones mediante correo postal(1).

(1) Marcar sólo en caso de que no esté obligado a relacionarse de forma electrónica con la Administración (ver apartado IMPORTANTE).

Requisitos para la presentación de esta solicitud

- **Equipo humano:** estará compuesto por un máximo de 25 personas incluyendo a todos/as los que intervienen en el desarrollo de las actividades (directores, asistentes, productores, actores, modelos, cámaras, luces, sonido, estilistas, chófer, etc.).
- **Vehículos:** se utilizará un máximo de 5 vehículos incluyendo todos los que sean necesarios para la ejecución de las actividades (motos, turismos, furgonetas, furgón de carga, autocaravanas, motorhome (maquillaje y estilismo), etc.).
- **Equipo material:**
  - Carpas: máximo de 3 carpas de 3x3 m^2 cada una.
  - Generador: máximo 1 generador eléctrico silencioso.
  - Dron: un solo dron durante el desarrollo de cada actividad (preferentemente modelos de bajo ruido, tamaño pequeño y con sistemas de protección de avifauna).
  - Otros: cámaras básicas de fotografía y vídeo, equipos ligeros de iluminación (focos, palios, difusores, reflectores, trípodes, etc.), mesas, sillas, neveras de playa, escaleras, etc.
- **Observaciones:** dentro de estos parámetros no se incluye el empleo de instalaciones fijas o permanentes ni instalar estructuras, andamios, grúas o cualquier tipo de montaje que provoque un impacto especial sobre el medio. Tampoco instalar sanitarios portátiles o móviles, aunque se deberá contar con un baño químico pequeño, que se instalará dentro de alguno de los vehículos y cuyas aguas serán vertidas en un depósito de aguas residuales.

Datos de la solicitud y documentación a presentar

Memoria

Se anexionará una memoria pormenorizada especificando el objeto, la finalidad y la descripción de las actividades.

Localizaciones

Se anexionará un archivo digital en formato kml, kmz, gpx, geojson o shp de las zonas delimitadas o acotadas para el set, campamento base (en su caso) y parking de vehículos en cada localización. En el supuesto que no se pueda adjuntar el archivo en sede electrónica se remitirá al correo electrónico del Servicio de Medio Ambiente (medioambiente@cabildofuer.es) indicando el número de anotación del justificante de registro de esta solicitud.

Medios humanos

Especificar la persona responsable de la actividad, el número de participantes y sus funciones.
En caso necesario, ampliar información en memoria adjunta.

Medios materiales

Indicar la cantidad y características (tipos de cámara, trípodes, iluminación, carpas, generador eléctrico, **dron**, etc.)[2].
En caso necesario, ampliar información en memoria adjunta.

(2) Si se pretende utilizar dron se debe suscribir la declaración responsable para el uso de dron.

Medios de locomoción

Indicar la cantidad y características (coches, furgonetas, motos, autocaravanas, vehículos de escena, camiones, etc.).
En caso necesario, ampliar información en memoria adjunta.

Observaciones

Posibles daños que puede provocar el desarrollo de las actividades en el espacio protegido y/o especies protegidas.
En caso necesario, ampliar información en memoria adjunta.

Declaración responsable

Declara bajo su expresa responsabilidad: (obligatorio marcar los epígrafes para seguir con la tramitación)

- ☐ Que todos los datos que se recogen en la solicitud presentada son ciertos y veraces, dándose por enterado de la posibilidad de incurrir en las correspondientes responsabilidades por la inexactitud, omisión, falsedad o incumplimiento. Asimismo, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documentos que se acompañe o incorpore en esta declaración, determinará la imposibilidad de la realización de la actividad programada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos (Artículo 69 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- ☐ Que se compromete a comunicar como mínimo tres (3) días hábiles antes del inicio de cada actividad, vía sede electrónica (al Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Fuerteventura), las localizaciones y fechas para el desarrollo de cada actividad.
- ☐ Que se compromete a cumplir las condiciones especificadas en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- ☐ Que reconoce que esta declaración se realiza sin perjuicio de que exista la posibilidad de recabar otras autorizaciones que el desarrollo de cada actividad pudiera requerir.
- ☐ Que se compromete a seguir buenas prácticas ambientales durante el desarrollo de cada actividad y a tener un comportamiento respetuoso con el entorno, así como a entregar evidencias del comportamiento ambiental en caso de ser requerido.

Declaración responsable para el uso de dron (obligatorio en caso de uso de dron)

Declara bajo su expresa responsabilidad: (obligatorio marcar los epígrafes para seguir con la tramitación)

- ☐ Que los datos que se comuniquen al Servicio de Medio Ambiente serán ciertos y veraces, dándose por enterado de la posibilidad de incurrir en las correspondientes responsabilidades por la inexactitud, omisión, falsedad o incumplimiento. Asimismo, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documentos que se acompañe o incorpore a esta declaración, determinará la imposibilidad de la realización de la actividad programada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos (Artículo 69 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- ☐ Que se compromete a cumplir con que el área delimitada o acotada para los vuelos de dron se restringirá a las zonas de set definidas en el archivo digital en formato kml, kmz, gpx, geojson o shp adjuntado a esta solicitud.
- ☐ Que se compromete a comunicar como mínimo tres (3) días hábiles antes del inicio de cada actividad que conlleve vuelo de dron, vía sede electrónica (al Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Fuerteventura), los datos del piloto y del operador que desarrollarán los vuelos, así como la ficha técnica del dron.
- ☐ Que se compromete a cumplir las condiciones especificadas en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- ☐ Que reconoce que esta declaración se realiza sin perjuicio de que exista la posibilidad de recabar otras autorizaciones que el desarrollo de cada vuelo de dron pudiera requerir.
- ☐ Que se trata de vuelos de dron exclusivamente vinculados a las actividades de filmación y/o fotografía indicadas en esta solicitud.

☐ Que se compromete a seguir buenas prácticas ambientales durante el desarrollo de cada vuelo y a tener un comportamiento respetuoso con el entorno, así como a entregar evidencias del comportamiento ambiental en caso de ser requerido.

☐ Que no se va a molestar, perseguir, inquietar intencionadamente, dañar o dar muerte a los animales silvestres (artículos 54.5 y 57 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad)

☐ Que tanto los drones, los pilotos y los operadores cumplen con la normativa vigente y con los requisitos indicados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). En especial deberán usarse drones homologados bajo la normativa vigente y siguiendo todas las indicaciones de los fabricantes. Asimismo, los pilotos y operadores deben contar con las certificaciones previstas por la legislación vigente.

☐ Que reconoce que esta declaración no exime de cumplir con los requisitos o trámites que establece, o pueda establecer, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para cada vuelo de dron, así como del cumplimiento de la normativa de seguridad aérea.

Importante

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones dirigidos a las Administraciones Públicas, se deberá realizar a través de la sede electrónica correspondiente.

Normativa de aplicación

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- Instrumentos de ordenación ambiental de los espacios protegidos de Fuerteventura.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947 de la Comisión, de 24 de mayo de 2019, relativo a las normas y los procedimientos aplicables a la utilización de aeronaves no tripuladas.
- Reglamento Delegado (UE) 2019/945 de la Comisión, de 12 de marzo de 2019, sobre los sistemas de aeronaves no tripuladas y los operadores de terceros países de sistemas de aeronaves no tripuladas.
- Real Decreto 517/2024, de 4 de junio, por el que se desarrolla el régimen jurídico para la utilización civil de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS), y se modifican diversas normas reglamentarias en materia de control a la importación de determinados productos respecto a las normas aplicables en materia de seguridad de los productos; demostraciones aéreas civiles; lucha contra incendios y búsqueda y salvamento y requisitos en materia de aeronavegabilidad y licencia para otras actividades aeronáuticas; matriculación de aeronaves civiles; compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos; Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea; y notificación de sucesos de la aviación civil.
- Real Decreto 1180/2018, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifican el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea; el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y el Reglamento de certificación y verificación de aeropuertos y otros aeródromos de uso público; el Real Decreto 931/2010, de 23 de julio, por el que se regula el procedimiento de certificación de proveedores civiles de servicios de navegación aérea y su control normativo; y el Reglamento de la Circulación Aérea Operativa, aprobado por Real Decreto 601/2016, de 2 de diciembre.

En _____ a ____ de _____ de _____.

Firma del solicitante/representante

La presente solicitud ha de ser cumplimentada en su totalidad. No obstante, la declaración responsable para el uso de dron sólo se suscribirá si se pretende hacer uso de dron en alguna de las actividades de filmación y/o fotografía.

El plazo máximo de resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será de tres meses y su silencio desestimatorio al tratarse del ejercicio de actividades que puedan dañar el medio ambiente.

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal y/o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento expreso para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo al CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por un posible incumplimiento al respecto.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica https://sede.cabildofuer.es o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Los interesados podrán también conocer la Política de privacidad de nuestra entidad accediendo al apartado correspondiente dentro de nuestra página web: https://www.cabildofuer.es/cabildo/politica-de-privacidad/

Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en https://www.aepd.es/es